

DIRECTORIO**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 142/2024**

ASUNTO: DIRECTORIO – ASIGNAR FUNCIONES A TIEMPO COMPLETO AL DIRECTOR A.I. VICTOR GONZALO CALISAYA GOMEZ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 30579 de 4 de noviembre de 2024.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 095/2005 de 6 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Estatuto del Banco Central de Bolivia, señala que al inicio de cada año, por razones de servicio y de acuerdo a las necesidades y fines institucionales, el Directorio podrá asignar a uno o más de sus miembros funciones a tiempo completo para la gestión.

Que de acuerdo a las necesidades de la Institución se ha visto por conveniente asignar funciones a tiempo completo al Director a.i. Victor Gonzalo Calisaya Gomez, para que ejerza funciones en el BCB durante el presente año.

Que la Resolución Suprema N° 27830 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Asignar funciones a tiempo completo y dedicación exclusiva para la gestión 2024, al Director a.i. Victor Gonzalo Calisaya Gomez. Esta asignación se extenderá hasta la asignación de funciones para la gestión 2025.



DIRECTORIO

//2. R.D. N° 142/2024

Artículo 2.- El Director antes mencionado ejercerá dicha función en el marco de las disposiciones consignadas en la Ley N° 1670, el Estatuto del Banco Central de Bolivia y de acuerdo con las responsabilidades y tareas que le encomiende el Directorio.

Artículo 3.- Conforme al Estatuto del BCB, el Director, en los casos que se requiera, podrá asumir la presidencia de los Comités.

La Paz, 5 de noviembre de 2024.

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Miguel Angel Marañon Urquidí, Victor Gonzalo Calisaya Gomez.

